

de buena substancia sin orden expresa de los J.
dichos señores, y en consecuencia de lo que se
dijo en el pacto cumplido por los señores de
dichos señores, y en consecuencia de lo que se
dijo en el pacto cumplido por los señores de
dichos señores, y en consecuencia de lo que se
dijo en el pacto cumplido por los señores de

Señores de la Real Audiencia de Madrid, y de la
Real Audiencia de Sevilla, y de la Real Audiencia
de Valencia, y de la Real Audiencia de Galicia,
y de la Real Audiencia de Aragón, y de la Real Audiencia
de Cataluña, y de la Real Audiencia de Portugal,
y de la Real Audiencia de las Indias, y de la Real Audiencia
de la Florida, y de la Real Audiencia de la Nueva España,
y de la Real Audiencia de la Nueva Granada, y de la Real Audiencia
de la Nueva Orleans, y de la Real Audiencia de la Nueva York,
y de la Real Audiencia de la Nueva Inglaterra, y de la Real Audiencia
de la Nueva Francia, y de la Real Audiencia de la Nueva Guinea,
y de la Real Audiencia de la Nueva Holanda, y de la Real Audiencia
de la Nueva Zelanda, y de la Real Audiencia de la Nueva Caledonia,
y de la Real Audiencia de la Nueva Bretaña, y de la Real Audiencia
de la Nueva Irlanda, y de la Real Audiencia de la Nueva Jersey,
y de la Real Audiencia de la Nueva Carolina, y de la Real Audiencia
de la Nueva Virginia, y de la Real Audiencia de la Nueva York,

Se ha la Real Audiencia de Madrid, y de la Real Audiencia
de Sevilla, y de la Real Audiencia de Valencia, y de la Real Audiencia
de Galicia, y de la Real Audiencia de Aragón, y de la Real Audiencia
de Cataluña, y de la Real Audiencia de Portugal, y de la Real Audiencia
de las Indias, y de la Real Audiencia de la Florida, y de la Real Audiencia
de la Nueva España, y de la Real Audiencia de la Nueva Granada,
y de la Real Audiencia de la Nueva Orleans, y de la Real Audiencia
de la Nueva York, y de la Real Audiencia de la Nueva Inglaterra,
y de la Real Audiencia de la Nueva Francia, y de la Real Audiencia
de la Nueva Guinea, y de la Real Audiencia de la Nueva Holanda,
y de la Real Audiencia de la Nueva Zelanda, y de la Real Audiencia
de la Nueva Caledonia, y de la Real Audiencia de la Nueva Bretaña,
y de la Real Audiencia de la Nueva Irlanda, y de la Real Audiencia
de la Nueva Jersey, y de la Real Audiencia de la Nueva Carolina,
y de la Real Audiencia de la Nueva Virginia, y de la Real Audiencia
de la Nueva York,

Se ha la Real Audiencia de Madrid, y de la Real Audiencia
de Sevilla, y de la Real Audiencia de Valencia, y de la Real Audiencia
de Galicia, y de la Real Audiencia de Aragón, y de la Real Audiencia
de Cataluña, y de la Real Audiencia de Portugal, y de la Real Audiencia
de las Indias, y de la Real Audiencia de la Florida, y de la Real Audiencia
de la Nueva España, y de la Real Audiencia de la Nueva Granada,
y de la Real Audiencia de la Nueva Orleans, y de la Real Audiencia
de la Nueva York, y de la Real Audiencia de la Nueva Inglaterra,
y de la Real Audiencia de la Nueva Francia, y de la Real Audiencia
de la Nueva Guinea, y de la Real Audiencia de la Nueva Holanda,
y de la Real Audiencia de la Nueva Zelanda, y de la Real Audiencia
de la Nueva Caledonia, y de la Real Audiencia de la Nueva Bretaña,
y de la Real Audiencia de la Nueva Irlanda, y de la Real Audiencia
de la Nueva Jersey, y de la Real Audiencia de la Nueva Carolina,
y de la Real Audiencia de la Nueva Virginia, y de la Real Audiencia
de la Nueva York.

